

INCAGRO: Contribución patronal obligatoria

El 27 de marzo de 2019 se firmó un nuevo acuerdo salarial que dispuso un aumento para el personal incluido en el CCT 130/75 Rama Cerealera del 7% para marzo; 7% para abril de 2019, y del 6% sobre los haberes del mes de mayo de 2019.

El acuerdo salarial mantiene la vigencia desde el 1 de julio de 2018 hasta el 30 de junio de 2019.

En consecuencia, se informa que la base de cálculo para la contribución ante INCAGRO **para el período 4/2019**, con vencimiento el próximo 15 de mayo de 2019, arroja un aporte de **\$270,28.-** por empleado incluido en el CCT 130/75 - Rama Cerealera, de acuerdo al convenio suscripto. Este importe **incluye todos los incrementos otorgados hasta abril de 2019, inclusive.**

Contribución patronal - Fórmula de cálculo

	Sueldo Básico Maestranza A	% aporte INCAGRO	Cuota INCAGRO
Personal CTT 130/75 Rama Cerealera - JULIO 2018	\$ 27.028,91	1%	\$ 270,28